PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR CADA SERVICIO PRESTADO.

1. ELABOARACION DE MAPAS

Los mapas elaborados en el departamento de catastro minero se realizan Utilizando como herramientas el software en formato almacenados en una base de datos catastral por departamento geográfico y en un servidor en custodia del jefe del departamento, la cual se actualiza a medida se realicen cambios con el movimiento o solicitudes de concesiones mineras.

PASOS PARA SOLICITAR UN MAPA EXTERNO:

1. El solicitante deberá avocarse a Oficina de la Unidad de Transparencia, para realizar la solicitud de Elaboración del Mapa. Los mapas se elaboran de acuerdo a los siguientes tamaños y precios.

No.	TAMAÑO	COSTO (LPS)
1	LEGAL	500.00
2	TABLOIDE	1,500.00
3	36" X 48"	3,500.00

2. Esta Unidad elabora mapas Municipales, Departamentales y Nacional.
3. Se le extenderá en el departamento de Fiscalización Minera un recibo al solicitante con el valor monetario determinado por la Dirección Ejecutiva de acuerdo al tamaño del mapa.
4. El solicitante deberá depositar la cantidad en dicho recibo en una de las cuentas de la institución.
5. El solicitante presenta el recibo de depósito original al departamento de Fiscalización Minera, para que se le extienda un recibo de pago (ver anexo).

   Una vez entregado el recibo de pago por la Unidad de Fiscalización Minera, este deberá nuevamente avocarse a la Unidad de Transparencia para la remisión del Memorándum solicita la elaboración del mapa indicado la zona, municipios, departamentos de interés que desea imprimir en el mapa.
6. Finalmente se remite el mapa elaborado a la unidad de Transparencia la cual hace entrega en un tiempo no máximo de 10 días al interesado.

2. SERVICIOS DE INFORMACION EXTERNA Y ATENCION AL PÚBLICO

Como parte del incentivo a la inversión el departamento de catastro brinda el servicio de atención a concesionarios, técnicos u otros usuarios en la verificación de áreas libre de concesiones

LOS SERVICIOS BRINDADOS SON LOS SIGUIENTES:

a. Dar a conocer las áreas libres de: solicitudes o concesionamiento minero, Áreas Protegidas, Cuencas, Micro cuencas, carreteras y otros, por parte de personas interesadas o instituciones gubernamentales.
b. Orientación a los solicitantes, sobre los requisitos que deberán presentar para tramitar una concesión minera en relación a la parte catastral

Pasos para solicitar información:

1. El solicitante deberá avocarse a Oficina de la Unidad de Transparencia, para realizar la solicitud de información proporcionando todo los datos de interés ejemplo zona, municipio, departamento o que información catastral necesita.
2. La Unidad de Transparencia hace llegar hasta esta unidad la solicitud de información mediante memorándum indicando lo solicitado por el interesado.
3. Finalmente se remite a la unidad de Transparencia el memorándum de respuesta por esta unidad en un máximo de 10 días hábiles.
4. La Unidad de Transparencia hace entrega al solicitante la información requerida.

FORMATOS: NO APLICA

Atentamente.

.... Archivo